

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13331 *ARENYS DE MAR*

Don Carlos Ruiz Requejo, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, de Arenys de Mar al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 658/2019, Sección: IR.

NIG: 0800642120188083274.

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Cristina Segura Oms, con 46735606C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Sacristán Tarragó, con DNI 38116039W.

Dirección postal: Calle Via Augusta, núm. 255, local 5, Barcelona 08017.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Teléfono/fax: 932402500 - 935432964.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en calle Aterive, s/n, Arenys de Mar.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3. L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 4 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Ruiz Requejo.

ID: A200017218-1